

El profesor de electricidad, dictando una clase a los alumnos de esta especialidad.

EL COLEGIO INFANTA' MARIA TERESA PARA HUERFANOS DE LA GUARDIA CIVIL

- Ochocientos cincuenta alumnos, en régimen de internado y externado
- Ingresan a los ocho años, aunque la norma varía en función de algunos casos particulares
- En la formación de los alumnos no hay influencia castrense, aunque se trata de inculcarles las virtudes militares, sin pregonarlas

EN diciembre de 1912, reinando Don Alfonso XIII y siendo ministro de la Guerra el teniente general don Agustín Luque y Coca, dieron comienzo las obras del Colegio Infanta María Teresa para huérfanos del Benemérito Cuerpo. Y el 12 de octubre de 1914 se inauguraba el mismo, cuando era director general de la Guardia Civil el teniente general don Angel Aznar y Butigieg. Por cierto, que el Colegio fue conocido popularmente por el pueblo de Madrid como «las cuarenta fanegas» por las dimensiones de la finca en que se hallaba enclavado.

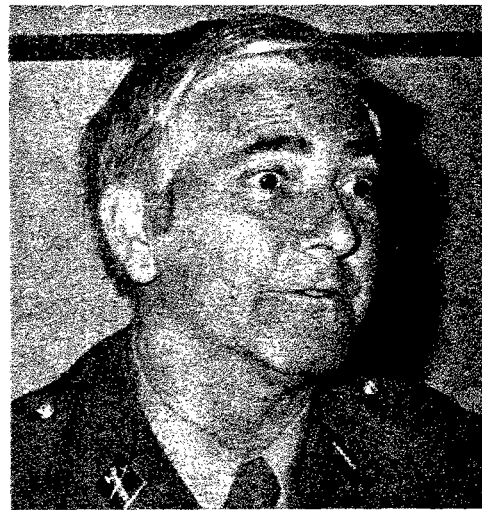
El coronel don Guillermo Caldera del Pino, jefe de la Sección de Huérfanos de la Guardia Civil y representante de la Asociación, y don Manuel Carrascosa Cobo, director pedagógico del Centro, han contestado a nuestras pregun-

tas sobre la función social de este establecimiento docente:

¿Cuántos alumnos hay actualmente en el Colegio?

—Aproximadamente unos 850, de los que unos 500, en números redondos, son internos. Por lo general ingresan a los ocho años y permanecen aquí hasta los diecinueve. Pero la norma varía en función de algunos casos particulares. Es decir, en el supuesto del fallecimiento de un guardia civil que deje hijos más pequeños, a los que sea necesario atender aquí, nosotros acogemos a todos, de cualquier edad. También debo aclarar que en el caso de que al cumplir los diecinueve años hayan comenzado una carrera superior se quedan aquí hasta que la terminan.

El Colegio Infanta María Teresa tiene como



El coronel Caldera, representante de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, en el Colegio Infanta M.' Teresa.

norma la apertura con el sistema de externado o alumnos de media pensión; pretende, y lo ha conseguido, que el colegiado huérfano halle en el contacto con otros compañeros un medio ambiente que le ayude a superar el hecho,